**UAIP/OIR/035/2017**

Vista la solicitud de la señorita **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien requiere:

1. “Porcentaje de Hacinamiento de personas en Centros de privación de Libertad. Se requiere el hacinamiento total por todos los Centros de Privación de Libertad para los años 2014,2015 y 2016 además,
2. “Número de ratificaciones de ubicación en fase ordinaria en el año 2014, 2015 y 2016.
3. Número de propuestas de ubicación en fase ordinaria en el año 2014, 2015 y 2016.
4. Número de ratificaciones para fase de confianza en el año 2014, 2015 y 2016.
5. Número de propuestas para fase de confianza en el año 2014, 2015 y 2016.
6. Número de ratificaciones para fase de semi libertad en el año 2014, 2015 y 2016.
7. Número de propuestas para fase de semi libertad en el año 2014, 2015 y 2016”. Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada, recibida en esta unidad de Acceso a la Información Pública, generada por la Unidad de Inspectoría General y los Consejos Criminológicos de esta Dirección General de Centros Penales los cuales se anexan a esta resolución.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
San Salvador, a las ocho horas del día nueve de febrero del dos mil diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

Ref. Resolución Estadísticos Históricos de Hacinamiento Penitenciario 2011-2016 UAIP/OIR/032/2017